

Soria, 4 de noviembre de 2015

## NOTA DE PRENSA

### Carta de FOES a la Consejera de Agricultura de la Junta solicitando la revisión de los criterios en el reparto de los Fondos LEADER y PRODER

La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) ha remitido una Carta a la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, Milagros Marcos Ortega, solicitando que en el reparto de los Fondos de Desarrollo Rural (fondos LEADER y PRODER), se tengan en cuenta criterios de reparto que hagan pesar la despoblación o el número de municipios.

El desarrollo rural de las nueve provincias de nuestra Comunidad no es homogéneo y el de Soria, sin lugar a dudas, es menor que el del resto de provincias de Castilla y León. Los Fondos PRODER y LEADER gestionados por los Grupos de Acción Local de nuestra provincia, han tenido una excelente aceptación por las empresas de los núcleos rurales de nuestra provincia y han contribuido a generar riqueza y empleo. En el actual periodo de programación los fondos a repartir son menores, y podría darse la paradoja de que provincias de Castilla y León, con mayor desarrollo rural que la provincia de Soria, obtuvieran más dotación presupuestaria si el reparto se hiciera de forma igualitaria entre los 44 Grupos de Acción Local con que cuenta la Comunidad. En este sentido y dadas las diferencias en cuanto a desarrollo rural en el seno de Castilla y León, desde FOES consideramos necesario que desde la Consejería de Agricultura se introduzcan otras variables en el reparto, tal y como ya se ha hecho en otras Comunidades Autónomas como es el caso de Aragón.

En dicha Comunidad, el Gobierno aragonés ha sido sensible con el menor desarrollo de la provincia de Teruel, y buscando un reparto acorde a las diferentes realidades, ha establecido los siguientes criterios de reparto: el 35% en función de la población, el 35% por superficie, el 20% por despoblación, el 9% por el número de municipios y el 1% en función de los núcleos de población.

***Nota:** Se adjunta Carta remitida a la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.*

\*\*\*\*\*

**Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es**



**Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Milagros Marcos Ortega**  
**Consejera de Agricultura y Ganadería**

Soria, a 28 de octubre de 2015

Estimada Sra. Consejera:

Desde la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES), como bien sabe, estamos tremendamente preocupados por las graves consecuencias de la despoblación en la provincia de Soria.

Por este motivo, entendemos que el criterio de la despoblación debería primar y ser tenido en cuenta, con una discriminación positiva, por parte de las Administraciones a la hora de repartir los fondos comunitarios gestionados por los Grupos de Acción Local en aquellos territorios, como es el caso de Soria, con una baja densidad de población, equiparable a zonas desérticas.

No nos consta que la Junta de Castilla y León haya introducido este criterio en el reparto de fondos de los Grupos de Acción Local de nuestra Comunidad, mientras que en otras Comunidades Autónomas, como Aragón, dicha discriminación por despoblación sí ha sido tenido en cuenta. Así en Teruel, provincia con una problemática similar a Soria, los Grupos de Acción Local conseguirán un mayor presupuesto por este criterio de despoblación. En el caso de Castilla y León, podría darse la situación paradójica de que los Grupos de Acción Local de provincias con mayor desarrollo rural que Soria, tuvieran más fondos que nuestra provincia.

En espera de que estudien esta posibilidad, incidiendo nuevamente en que el Desarrollo Rural en nuestra provincia es mucho menor que en el resto de Castilla y León, reciba un cordial saludo.



Fdo. Santiago Aparicio Jiménez  
Presidente FOES